



# Municipalidad Distrital de Colán

Capital: Pueblo Nuevo de Colán

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229 -2021-MDC/A

Pueblo Nuevo de Colán, 19 de julio de 2021.

### VISTO:

El informe N° 11-2021-MDC/PTA, de responsable del Portal de Transferencia de la Municipalidad Distrital de Colán, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Colán, es un Órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

Que, según documento del visto, es necesario se formalice mediante acto resolutivo, a las Sub Gerencias y Unidad Orgánicas de esta entidad municipal, para proveer la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar, amparada en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numeral 6° y el artículo 43° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DISPONER a Gerencia Municipal, Sub Gerencias y Unidades orgánicas de esta entidad Municipal, proveer información necesaria, para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar, bajo responsabilidad, según el siguiente detalle:**

AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION
GERENCIA MUNICIPAL	INFORMES DE EVALUACION TRIMESTRALES SOBRE METAS DE GESTION
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	REPORTE DE ACTIVIDADES OFICIALES (Agenda, Normas emitidas por la Entidad, Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de prensa.)
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	REPORTE DE TUPA Y MODIFICACIONES
UNIDAD DE CONTABILIDAD	REPORTE DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y DE VEHICULOS
UNIDAD DE TESORERIA	REPORTE DE GASTOS DE VIATICOS Y DE TELEFONIA

Por el Progreso del Distrito, hacemos las cosas bien





# Municipalidad Distrital de Colán

## Capital: Pueblo Nuevo de Colán

Decreto Supremo 08-10-1840  
Creado por Ley N° 819 14-11-1908

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	CONFORMACION DE COMITES DE SELECCIÓN Y REPORTE DE GASTOS Y ORDENES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA ENTIDAD Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL
UNIDAD DE SISTEMA E INFORMATICA	PUBLICACION DE LOS ENLACES Y PLATAFORMA GOB.PE
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	REGISTRO DE VISITAS A PERSONAL DE LA ENTIDAD MUNICIPAL

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Administración y a la Unidad de Informática el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN  
ANTONINA VIVAS CHUNGA  
ALCALDESA

*Por el Progreso del Distrito, hacemos las cosas bien*

